

ACTA N° 8/22**ACTA EJECUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022.-**

(Se hace constar que el contenido de las intervenciones suscitadas en los distintos puntos del orden del día, se incluyen en el Acta Parlamentaria de esta sesión -Art. 108.4 del Reglamento Orgánico del Pleno-).

ASISTENTES**Alcaldesa-Presidenta en funciones**

Excma. Sra. D^a María del Mar Vázquez Agüero (PP)

Tenientes de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Carlos Sánchez López (PP)

Concejales**Partido Popular (PP)**

D. Javier Aureliano García Molina
 D^a Margarita Cobos Sánchez
 D. Manuel Guzmán De la Roza
 D. Diego Cruz Mendoza
 D^a María del Mar García Lorca Fernández
 D. Juan José Segura Román
 D^a María Sacramentos Sánchez Marín
 D^a Paola Laynez Guijosa

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D^a Adriana Valverde Tamayo
 D. Pedro José Díaz Martínez
 D^a Amparo Ramírez Romera
 D. José Antonio Alfonso Granero
 D^a Carmen María Aguilar Carreño
 D. Eusebio Francisco Villanueva Pleguezuelo
 D^a Fátima Herrera Amate
 D. Antonio Jesús Ruano Tapia
 D^a Lidia Compadre Noé

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)

D. Miguel Cazorla Garrido
 D. Rafael Jesús Burgos Castelo

Vox (VOX)

D. Juan Francisco Rojas Fernández

Concejales sin adscripción

D. Joaquín Alberto Pérez de la Blanca Pradas

Interventora General Accidental

D^a María del Mar Caballero Orihuela

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	29-08-2022 12:11:44

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 1 / 5





SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

	<u>Página</u>
1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.-	3
2.- Dar cuenta del escrito de renuncia a la Alcaldía presentado por D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal.-	3
ACTA PARLAMENTARIA (VIDEO-ACTA) : http://i2.aytoalmeria.es/vac/vod/Plenos/2022/07/28/PEU-08.-28-07-2022/video_202207280757380200_FH.mov	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	29-08-2022 12:11:44

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las ocho horas y cinco minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Almería, D^a María del Mar Vázquez Agüero, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron las señoras y señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Los Concejales D. Juan José Alonso Bonillo (PP), D^a Ana María Martínez Labella (PP) y D^a. María del Carmen Mateos Campos no asisten a la sesión, siendo excusados.

Abierta la sesión por la Sr. Alcaldesa en funciones, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria acordándose, **por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.-

2.- Dar cuenta del escrito de renuncia a la Alcaldía presentado por D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal.-

Se da cuenta al Pleno del escrito presentado en fecha 25 de julio pasado por D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal (Nº RGE 2022045526), del siguiente tenor literal:

"Yo, Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, con DNI XXXXX503R, en el día de la fecha presento mi renuncia al cargo que vengo desempeñando como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almería, por Incompatibilidad con el desempeño del cargo de Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía para el que he sido designado en el día de hoy."

Así mismo, se da cuenta del informe emitido por la Secretaría General del Pleno, de fecha 26 de julio pasado, del siguiente tenor literal:

"INFORME DE SECRETARÍA

Por escrito de fecha 25 de julio pasado, D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal presenta renuncia a su condición de alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, por incompatibilidad con el desempeño del cargo de Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía para el que ha sido designado, habiéndose publicado su nombramiento en el BOJA extraordinario nº

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	29-08-2022 12:11:44



25, de hoy día 26 de julio, en el que se publica el Decreto del Presidente 11/2022, de 25 de julio, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía.

Si bien el escrito del Sr. Fernández-Pacheco Monterreal solo alude a su renuncia a la condición de alcalde del Ayuntamiento de Almería, no haciendo mención a la de concejal de la Corporación, ha de entenderse, por incompatibilidad sobrevenida en virtud de su nombramiento como Consejero (artículos 16 y 25 Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía), que cesa también en su condición de concejal perteneciente a la lista presentada por el Partido Popular (PP), lista que obtuvo en las pasadas elecciones locales 13 concejales.

El Art. 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General núm. 5/1985, de 19 de junio (LOREG), en la redacción dada por Ley Orgánica 1/2003, de 10 de marzo, dice que en caso de renuncia o cese de un Concejal, el escaño se atribuirá al candidato, o en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

Según las candidaturas proclamadas para las Elecciones Municipales del año 2019 en el municipio de Almería, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 81, de 30 de abril de 2019, por el Partido Popular (PP) figura en el puesto número 14 Don Jesús Luque López, que sería al que le correspondería ocupar la vacante producida por la renuncia de D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

La Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 (B.O.E. núm. 171 de 18 de julio siguiente) establece que cuando se presente renuncia de un Concejal, el Pleno de la Entidad Local del que forme parte tomará conocimiento de la misma remitiendo certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral de Zona, aún constituida tras las elecciones al Parlamento de Andalucía, a los efectos de proceder a la sustitución, indicando el nombre de la persona que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante.

El acuerdo plenario debe ser adoptado antes del día 4 de agosto próximo, al ser el día en que, pasados diez días naturales desde la presentación del escrito por el concejal cesante, el representante de la candidatura podría instar de la Junta Electoral Central la designación directa del candidato que corresponda, según el régimen establecido por la Instrucción de la Junta Electoral Central referenciada.

En virtud de los preceptos legales citados, el Secretario que suscribe formula al Pleno de la Corporación la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia de D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal al cargo de alcalde del Ayuntamiento de Almería, y de su cese como concejal por la lista del Partido Popular (PP), por incompatibilidad con el cargo de Consejero de la Junta de Andalucía.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	29-08-2022 12:11:44

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 4 / 5



2º.- Declarar vacante una plaza de Concejales del Ayuntamiento de Almería, en la lista del Partido Popular (PP).

3º.- Solicitar de la Junta Electoral Central la designación del siguiente candidato en la lista del Partido Popular (PP), así como la expedición de su credencial, indicando que a juicio de esta Corporación corresponde cubrir la vacante a DON JESÚS LUQUE LÓPEZ, por ser el siguiente candidato en orden en la referida lista.

4º.- Al haberse producido la vacante en la alcaldía del Ayuntamiento de Almería, y hasta tanto se lleve a cabo la sesión plenaria de elección de nuevo alcalde, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, sustituye al Alcalde en todas sus funciones la Primer Teniente de Alcalde Dª María del Mar Vázquez Agüero."

Tras las oportunas intervenciones de los portavoces de los distintos grupos municipales, los reunidos, conocida la propuesta de acuerdo y por unanimidad de los 23 concejales presentes, acordaron prestarle su aprobación, en los siguientes términos:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia de D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal al cargo de alcalde del Ayuntamiento de Almería, y de su cese como concejal por la lista del Partido Popular (PP), por incompatibilidad con el cargo de Consejero de la Junta de Andalucía.

2º.- Declarar vacante una plaza de Concejales del Ayuntamiento de Almería, en la lista del Partido Popular (PP).

3º.- Solicitar de la Junta Electoral de Zona la designación del siguiente candidato en la lista del Partido Popular (PP), así como la expedición de su credencial, indicando que a juicio de esta Corporación corresponde cubrir la vacante a DON JESÚS LUQUE LÓPEZ, por ser el siguiente candidato en orden en la referida lista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las ocho horas y treinta minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	29-08-2022 12:11:44

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 5 / 5

